GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/04/2025		Hasta:	31/05/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**		4600017958	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**		01/04/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – Contrato Interadministrativo de Mandato	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				SECOP II 16432	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				03/04/2025	
OBJETO: Proteger las áreas de especial importancia ambiental para el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A.	
		NIT		811.038.424-6	
VALOR [$]:		INICIAL:		TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.136.417.325)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			-	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($3.136.417.325)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500064693	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		27/03/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Ocho (8) meses y seis (06) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				03/04/2025	12/12/2025
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			-	N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
	-	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Por el departamento de Antioquia: P.U. Ana María Isaza García Por RIA: Diego Andrés Vallejo Ceballos
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	15,30%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	30,00%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Este documento se elabora con el propósito de hacer seguimiento a la ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600017958 del 1 de abril de 2025, conforme a los manuales de contratación del Departamento.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Dada la modalidad de selección del presente contrato interadministrativo de mandato sin representación, el contratista ejecutor (RIA) deberá suscribir contratos derivados para la ejecución del objeto contractual.

- **Alcance 1**

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA A MAYO 31/2025	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA A MAYO 31/2025
8,2 meses	21,08%	$253.162.261	19,17%

CONTRATISTA	PERFIL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR TOTAL	CPS
LOURIN YISLEY CASTRO SANCHEZ	GESTOR DOCUMENTAL 1	8/4/2025	7/7/2025	8.145.951	CPS-1150-2025
MARIA EUGENIA OROZCO	GESTOR	8/4/2025	7/7/2025	8.145.951	CPS-1149-2025

CONTRATISTA	PERFIL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR TOTAL	CPS
RAMIREZ	DOCUMENTAL 2				
JEIMY ELIZABETH RENDON CASTRILLON	AUXILIAR FINANCIERO	8/4/2025	7/7/2025	12.624.000	CPS-1148-2025
JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ	ABOGADO	8/4/2025	7/8/2025	25.283.360	CPS-1147-2025
MARÍA EUGENIA VILLEGAS VANEGAS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	8/4/2025	12/12/2025	51.620.193	CPS-1153-2025
DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	LIDER	8/4/2025	12/12/2025	65.724.893	CPS-1154-2025

- **Alcance 2**

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA A MAYO 31/2025	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA A MAYO 31/2025
8,2 meses	3,55%	$191.374.238	3,56%

CONTRATISTA	PERFIL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR TOTAL	CPS
NATALIA ANDREA PINO SERNA	PROFESIONAL SIG	8/4/2025	12/12/2025	53.563.027	CPS-1151-2025
DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	LIDER	8/4/2025	12/12/2025	65.724.893	CPS-1154-2025

- **Alcance 3**

PROGRAMACIÓN FÍSICA TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA A MAYO 31/2025	PROGRAMACIÓN FINANCIERA TOTAL DEL ALCANCE	% EJECUCIÓN FINANCIERA A MAYO 31/2025
8,2 meses	15,64%	$2.305.599.057	11,47%

CARGO	CANTIDAD	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Profesional ambiental Líder	**1**	**8/04/2025**	**12/12/2025**
SIG	**1**	**8/04/2025**	**12/12/2025**
Abogado	**1**	**8/04/2025**	**7/08/2025**
Guardacuencas	**70**	**11/04/2025**	**25/11/2025**

Al 31 de mayo 2025 se han contratado 70 guardacuencas, quedando pendiente 27 de los 97 proyectados.

CONTRATISTA	PERFIL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR TOTAL	CPS
JOHN DAIVE JARAMILLO LOPEZ	ABOGADO	8/4/2025	7/8/2025	25.283.360	CPS-1147-2025
MARÍA EUGENIA VILLEGAS VANEGAS	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	8/4/2025	12/12/2025	51.620.193	CPS-1153-2025
DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	LIDER	8/4/2025	12/12/2025	65.724.893	CPS-1154-2025

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	15,30%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS – RECURSOS A ADMINISTRAR	30,00%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (31 DE MAYO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato, acta de inicio, suspensiones o prórrogas, actas en desarrollo del contrato a que haya lugar, y acta de liquidación.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	Se suscribió acta de inicio el 25/04/2024. El día 03/04/2025 se suscribió acta aclaratoria
Aportar al contrato, los recursos para la realización del objeto.	40%	40,00%	N/A	Se realizó el primer desembolso correspondiente a del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $998.789.318 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $101.264.904
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	N/A
Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	N/A
Designar un enlace o supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del contrato.	0%	100,00%	Carpeta del contrato	N/A
Propender por el logro de los productos pactados.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	Con corte al 31 de mayo de 2025 se tienen

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (31 DE MAYO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				contratados: 1 Profesional ambiental lider. 1 Profesional financiero. 1 Auxiliar financiero. 1 SIG 3 Gestores territoriales 2 Gestores Documentales. 1 Abogado 1 Comunicador 70 Guardacuencas Queda pendiente por contratar 27 guardacuencas
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	N/A
Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del contrato.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	N/A
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros.	12%	24,39%	N/A	N/A
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	0%	0,00%	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (31 DE MAYO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	12,20%	24,39%	Carpeta del contrato	Con corte al 31 de mayo de 2025 se tienen contratados: 1 Profesional ambiental lider. 1 Profesional financiero. 1 Auxiliar financiero. 1 SIG 3 Gestores territoriales 2 Gestores Documentales. 1 Abogado 1 Comunicador 70 Guardacuencas Queda pendiente por contratar 27 guardacuencas
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión	0%	100,00%	Carpeta del contrato	Fue aprobado a través del comité No.2 del 21/05/2025
Presentar el plan de capacitaciones para Guardacuencas.	0%	0,00%	N/A	N/A
El conveniante ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A	0,00%	N/A	N/A
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	0,00%	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO (31 DE MAYO)	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actualizar semanalmente la base de datos de seguimiento al contrato (OneDrive) o según requerimiento del supervisor. Esta base debe permitir revisar el cumplimiento de los contratos, de los alcances, de las actividades, de los informes, de las inversiones, de los Guardacuencas beneficiados, el porcentaje de ejecución física y financiera y en general toda la información que sea relevante en el avance del contrato. Se deberán tener mínimamente las siguientes carpetas: una carpeta para incorporar las evidencias de cada uno de los alcances, una carpeta de documentos generales que contendrá los informes parciales, sus evidencias y todos los documentos que hacen parte del contrato. Una carpeta de informes y soportes financieros de la ejecución del contrato. Cada una de las carpetas de los alcances, podrá tener subcarpetas, por ejemplo el alcance 3, podrá tener las subcarpetas de Guardacuencas (Lugar donde reposa toda la información y evidencias de las acciones y actividades desarrolladas por los Guardacuencas) y la subcarpeta precontractual que será donde se ubiquen cada uno de los contratos de los Guardacuencas, sus acta de inicio, certificación bancaria, hojas de vida, seguridad social, modificaciones, documento de identidad, certificados contraloría, procuraduría, policía, seguridad social integral, etc. Es decir el Conveniante ejecutor deberá mantener actualizada y de forma disponible en un One-Drive, para consulta de los supervisores de la Gobernación de Antioquia, la carpeta donde reposan los documentos convenidos y los reportes mensuales de los Guardacuencas, como evidencia de las acciones en cumplimiento del contrato. La información levantada por los Guardacuencas en campo y registrada en los formatos deberá ser entregada física y digital en el informe final del contrato, junto con todos sus anexos que incluye las actividades del alcance 2.	12%	24,39%	N/A	N/A
TOTAL	**9,36%**	**28,72%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se le dio peso a cada una de las 16 obligaciones técnicas del contrato, dejando con mayor peso las obligaciones 6. Propender por el logro de los productos pactados y 11. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada las cuales hacen referencia al cumplimiento de los alcances físicos establecidos en el contratos, quedando cada una con una ponderación del 40% sobre el total de la ejecución física, las demás actividades quedan con un peso de 1,43%.

Para el caso del cálculo del avance de cumplimiento de las obligaciones 6 y 11 se evaluó con respecto al cumplimiento de las metas de cada uno de los productos.

Para el cálculo del avance en cada obligación se dividió el total (100%) de cada obligación sobre el número de meses efectivo de ejecución del contrato (8,2 meses)

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Reforestadora Integral de Antioquia hace entrega del "*Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo*". Así mismo, presenta evaluación de los estándares mínimos SG-SST por ARL SURA, presentando una calificación aceptable al 09/01/2025

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principios de la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del	N/A	N/A	Se ha presentado el informe del mes de abril y el del mes de mayo de 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto. Los informes de seguimiento deberán contar con los soportes de conformidad con las especificaciones y anexos técnicos. En los informes se deben reflejar y certificar el cumplimiento de las actividades, tareas y obligaciones, dónde se anexen, además, los formatos de registro de información del proceso, registros fotográficos, tracks (rutas o recorridos realizados Guardacuencas), listas de asistencia, actas.			
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminada por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo. Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances del contrato.	N/A	N/A	N/A
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	N/A	N/A	N/A
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de honorarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de soporte contratado para la ejecución	Cumple	Carpeta del contrato	El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 04/06/2025

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los conveniantes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido. RIA, podrá solicitar autorización a los Guardacuencas para realizar los respectivos descuentos de seguridad social.			
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	N/A	N/A	Se ha presentado el informe del mes de abril y el del mes de mayo de 2025.
Presentar Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo acogiéndose a lo dispuesto en el Manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas del departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	N/A	N/A	N/A
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	N/A	N/A	N/A
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	N/A
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	N/A	N/A
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	N/A
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	N/A	N/A
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	N/A	N/A	N/A
El Contratista ejecutor, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. Contar con la asesoría y aprobación de la Oficina de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional en la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	N/A
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones .cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.	N/A	N/A	N/A
El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.			
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	Con corte al 31 de mayo de 2025 se tienen contratados: 1 Profesional ambiental líder. 1 Profesional financiero. 1 Auxiliar financiero. 1 SIG 3 Gestores territoriales 2 Gestores Documentales. 1 Abogado 1 Comunicador 70 Guardacuencas Queda pendiente por contratar 27 guardacuencas
Suscribir los contratos con los Guardacuencas donde se plasmen sus funciones, actividades, compromisos y obligaciones de las partes. Verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder al pago mensual como Guardacuencas (informe mensual, diligenciamiento de formatos, registros fotográficos, tracks). Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido. Apoyar la bancarización a los Guardacuencas que requieran dicho trámite. Realizar el pago mensual de forma oportuna a los Guardacuencas, siempre y cuando este haya cumplido con los compromisos y obligaciones del contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	De los 97 guardacuencas que se tienen programados para el proyecto, se han contratado con corte al 31 de mayo 70 guardacuencas.
Entregar la información cartográfica y de enfoque diferencial, dando cumplimiento a los estudios previos y al Anexo No. 5 "Parámetros para la presentación de georreferenciación" que hace parte integral del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.	Cumple	Carpeta del contrato	Se realizó el primer desembolso correspondiente a del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $998.789.318 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $101.264.904. Con el presente informe se realiza la legalización de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			los gastos de los meses de abril y mayo de 2025 por valor de $321.370.983, con esta legalización se tiene una ejecución del 10,9% de los recursos a administrar y 10,9% de la capacidad administrativa.
Adelantar todas las acciones necesarias tendientes a garantizar que los contratistas seleccionados para ejecutar los contratos a que haya lugar, cumplan sus obligaciones a cabalidad, durante toda la ejecución del contrato objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
Incorporar en las contrataciones derivadas del presente contrato garantías únicas que contengan como mínimo los siguientes amparos: cumplimiento, calidad, estabilidad, correcto funcionamiento de los bienes y responsabilidad civil extracontractual. Se deberá garantizar que las Garantías constituidas por los contratistas se mantengan vigentes durante toda la relación contractual y sus vigencias deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos en las normas que reglamenten la materia, por lo cual deberán reponerse cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestro. De igual manera, en cualquier caso, en que se aumente el valor del contrato o se prolongue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.	N/A	N/A	N/A
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	N/A	N/A	N/A
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como:	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados			
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	Cumple	Carpeta	N/A
Disponer de los puestos de trabajo para el personal contratado	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Garantizar que los gastos u honorarios administrativos cobrados (13%) mantengan de forma eficiente y eficaz la administración proyecto. Estos gastos no están directamente relacionados con los costos directos del proyecto, sino más bien con el funcionamiento interno y la gestión de RIA para llevar a cabo una correcta ejecución del proyecto. Es decir, son los costos asociados con las actividades generales de administración que no pueden ser atribuidos directamente a un producto específico o servicio. Asegurar que los gastos u honorarios sean gestionados adecuadamente para la correcta ejecución del proyecto.	N/A	N/A	Con este informe se realiza el pago No.1 de honorarios por valor de $42.210.129 IVA INCLUIDO que corresponde al 13% del recurso ejecutado a legalizar con corte al 31 de mayo de 2025.
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	Cumple	Carpeta del contrato	Se realizó el primer desembolso correspondiente a del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $998.789.318 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $101.264.904.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del contrato.			
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logistico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	N/A	N/A	N/A
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de contrato en su término legal.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Carpeta del contrato	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 3.136.417.325	$ 0	$ 0	$ 3.136.417.325
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 3.136.417.325	$ 0	$ 0	$ 3.136.417.325
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 1.100.054.222	$0	$0	$ 1.100.054.222
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 1.100.054.222**	**$0**	**$0**	**$ 1.100.054.222**
7. Recursos ejecutados	$ 321.370.983	$0	$0	$ 321.370.983
8. Recursos no ejecutados	**$ 2.815.046.342**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.815.046.342**

NOTA: Se manejará como recursos ejecutados los recursos correspondientes a los recursos que ya fueron legalizados + los recursos a legalizar con el informe + valor de honorarios pagados + honorarios a pagar.

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

GASTOS DEL MES DE ABRIL DE 2025.

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA
Cuenta de cobro #7 27/04/2025	1152704549	MATEO ALVAREZ VILLA	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #09 27/04/2025	1048019928	DANIEL BENITEZ VELEZ	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #7 27/04/2025	1048018159	KELLY JOHANA SERNA SEPULVEDA	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	1037932102	ERIKA ANTONIA GIL VILLA	$ 363.498		**$ 363.498**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	70002860	JAIRO ALBERTO CARDONA MADRID	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1001560479	ANGELA PATRICIA CLAVIJO CLAVIJO	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	43491742	DENIS JULIE ORTIZ MONSALVE	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #6 27/04/2025	43635554	LILIANA PATRICIA MONTOYA LONDOÑO	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	43848160	LUZ MARY CELIS LONDOÑO	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1001605115	ANA MARÍA PEREZ URÁN	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	15329897	HENRY ALEXANDER TAMAYO RESTREPO	$ 363.498		**$ 363.498**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1037524850	LUISA FERNANDA GAVIRIA GONZALEZ	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	39280498	MISLEY MEJIA SERNA	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1001636060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	$ 868.371		**$ 868.371**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	32110522	SANDRA MARCELA URREGO VELEZ	$ 908.746		**$ 908.746**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	15287296	EDWIN ALBERTO PÉREZ OQUENDO	$ 686.621		**$ 686.621**
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	32275799	YOLANDA SALAS URREGO	$ 908.746		**$ 908.746**

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	1002149702	JUAN DAVID NARANJO GARZON	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1035700226	YEFERSON AGUIRRE DURANGO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #6 27/04/2025	1007440721	WUIT BRAYAN OSORNO MOSQUERA	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1118569975	JHORMAN ALONSO MACÍAS RODRIGUEZ	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #2 27/04/2025	1035830687	OLGA ELENA GONZALEZ BERRIO	$ 726.997		$ 726.997
Cuenta de cobro #3 27/04/2025	1023832453	LIYAN ANYELY URAN MOLINA	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1037370723	JOSE DANIEL HINCAPIE VANEGAS	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	43655346	ISORA ELIANA CARRILLO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1039090637	JUAN DAVID CAMPO VALDELAMAR	$ 726.997		$ 726.997
Cuenta de cobro #7 27/04/2025	70256315	CARLOS ANDRES RUIZ VALLEJO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	1017186712	YEISON ANDRÉS GALINDO ARANGO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	98686841	MARCELINO PATERNINA ZUÑIGA	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	70582491	JORGE MARIO GÓMEZ QUINTERO	$ 726.997		$ 726.997
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1007322135	DANIELA MONSALVE GÓMEZ	$ 504.872		$ 504.872
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	15324876	LUIS ELIECER MIRA MAZO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	70856580	JOSE DAVID MUÑOZ ACEVEDO	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	1022094089	DAVID FERNANDO CARTAGENA GARCIA	$ 726.997		$ 726.997
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	1027886284	CRISTIAN ALBERTO GARCES MORALES	$ 726.997		$ 726.997
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	71877070	JOSE ORLANDO MUÑOZ GARCIA	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #9 27/04/2025	3379879	EDWIN ALONSO CARDONA TORRES	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #7 27/04/2025	1023723878	CRISTIAN DAVID OSORIO CARDENAS	$ 908.746		$ 908.746
Cuenta de cobro #8 27/04/2025	70414444	JAIME HERNAN GONZÁLEZ	$ 908.746		$ 908.746

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA
Cuenta de cobro #26 28/04/2025	22217658	DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	$ 5.228.433		$ **5.228.433**
Cuenta de cobro #F12 28/04/2025	1000791387	NATALIA ANDREA PINO SERNA	$ 4.424.574		$ **4.424.574**
Cuenta de cobro #12 28/04/2025	8337539	DIEGO LUIS OQUENDO ZUÑIGA	$ 2.945.586		$ **2.945.586**
Cuenta de cobro #14 28/04/2025	1027889240	CRISTIAN ALEXIS SERNA RONDON	$ 2.945.586		$ **2.945.586**
Cuenta de cobro #4 28/04/2025	43795464	MARÍA EUGENIA VILLEGAS VANEGAS	$ 4.424.595		$ **4.424.595**
Cuenta de cobro #12 28/04/2025	1017171097	SEBASTIAN CASTAÑO VELASQUEZ	$ 2.945.586		$ **2.945.586**
Cuenta de cobro #01 25/04/2025	71225796	JHON DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	$ 4.424.595		$ **4.424.595**
Cuenta de cobro #01 28/04/2025	43674814	MARÍA EUGENIA OROZCO RAMÍREZ	$ 1.900.710		$ **1.900.710**
Cuenta de cobro #01 28/04/2025	43841321	JEIMY ELIZABETH RENDÓN CASTRILLON	$ 2.945.586		$ **2.945.586**
Cuenta de cobro #01 28/04/2025	1001137719	LOURIN YISLEY CASTRO SÁNCHEZ	$ 1.900.710		$ **1.900.710**
Cuenta de cobro #01 28/04/2025	1036944081	RUBEN DARÍO TABAREZ ARBELAEZ	$ 4.424.588		$ **4.424.588**

GASTOS MES DE MAYO DE 2025

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	MOVIMIENTO EJECUTADO
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	1048019928	DANIEL BENITEZ VELEZ	$ 3.634.980		$ **3.634.980**
Cuenta de cobro #07 23/05/2025	1048018159	KELLY JOHANA SERNA SEPULVEDA	$ 3.634.980		$ **3.634.980**
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	1037392102	ERIKA ANTONIA GIL VILLA	$ 3.816.729		$ **3.816.729**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	70002860	JAIRO ALBERTO CARDONA MADRID	$ 3.634.980		$ **3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1001560479	ANGELA PATRICIA CLAVIJO CLAVIJO	$ 3.634.980		$ **3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	43491742	DENIS JULIE ORTIZ MONSALVE	$ 3.634.980		$ **3.634.980**
Cuenta de cobro #06 23/05/2025	43635554	LILIANA PATRICIA MONTOYA LONDOÑO	$ 3.634.980		$ **3.634.980**

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	MOVIMIENTO EJECUTADO
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	43848160	LUZ MARY CELIS LONDOÑO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1001605115	ANA MARÍA PEREZ URÁN	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	15329897	HENRY ALEXANDER TAMAYO RESTREPO	$ 4.180.227		$ 4.180.227
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	1037524850	LUISA FERNANDA GAVIRIA GONZALEZ	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	39280498	MISLEY MEJIA SERNA	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #06 23/05/2025	1007440721	WUIT BRAYAN OSORNO MOSQUERA	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1001636060	LAURA VANESA GARCIA MAZO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	32110522	SANDRA MARCELA URREGO VELEZ	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	15287296	EDWIN ALBERTO PÉREZ OQUENDO	$ 3.816.729		$ 3.816.729
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	32275799	YOLANDA SALAS URREGO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	1002149702	JUAN DAVID NARANJO GARZON	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1035700226	YEFERSON AGUIRRE DURANGO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	1118569975	JHORMAN ALONSO MACÍAS RODRIGUEZ	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	1035830687	OLGA ELENA GONZALEZ BERRIO	$ 3.816.729		$ 3.816.729
Cuenta de cobro #03 23/05/2025	1023832453	LIYAN ANYELY URAN MOLINA	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	1037370723	JOSE DANIEL HINCAPIE VANEGAS	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	43655346	ISORA ELIANA CARRILLO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1013536295	CLAUDIA ELENA MAZO VILLA	$ 4.361.976		$ 4.361.976
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1039090637	JUAN DAVID CAMPO VALDELAMAR	$ 3.816.729		$ 3.816.729
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	70256315	CARLOS ANDRES RUIZ VALLEJO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	1017186712	YEISON ANDRÉS GALINDO ARANGO	$ 3.634.980		$ 3.634.980
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	98686841	MARCELINO PATERNINA ZUÑIGA	$ 3.634.980		$ 3.634.980

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	MOVIMIENTO EJECUTADO
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	70582491	JORGE MARIO GÓMEZ QUINTERO	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1007322135	DANIELA MONSALVE GÓMEZ	$ 3.816.729		**$ 3.816.729**
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	15324876	LUIS ELIECER MIRA MAZO	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	70856580	JOSE DAVID MUÑOZ ACEVEDO	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1022094089	DAVID FERNANDO CARTAGENA GARCIA	$ 3.816.729		**$ 3.816.729**
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	1027886284	CRISTIAN ALBERTO GARCES MORALES	$ 3.816.729		**$ 3.816.729**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	71877070	JOSE ORLANDO MUÑOZ GARCIA	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #10 23/05/2025	1152704549	MATEO ALVAREZ VILLA	$ 3.271.482		**$ 3.271.482**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	3379879	EDWIN ALONSO CARDONA TORRES	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #07 23/05/2025	1023723878	CRISTIAN DAVID OSORIO CARDENAS	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	70414444	JAIME HERNAN GONZÁLEZ	$ 3.634.980		**$ 3.634.980**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	71.651.848	ISNARDO ANÍBAL VALLE HERNÁNDEZ	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.007.403.488	JUAN DANIEL MONTOYA ROJAS	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	8.417.594	IRLÁN ARBEY SANTAMARÍA ARBOLEDA	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #08 23/05/2025	1.036.132.922	ELIANA LEONOR GARCIA ECHEVERRI	$ 3.089.733		**$ 3.089.733**
Cuenta de cobro #07 23/05/2025	1.035.520.916	JOHAN ANDRÉS BAENA CHAVARRÍA	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	71.681.738	WALTER DE JESUS DIOSA URIBE	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.023.833.199	ANDRÉS ADOLFO GÓMEZ MONTOYA	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #07 23/05/2025	1.000.211.031	ANDRÉS FELIPE ORTIZ CORREA	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.023.748.602	CAROLINA MENA FLOREZ	$ 2.907.984		**$ 2.907.984**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	98.480.809	GUSTAVO ALVAREZ CANO	$ 3.453.231		**$ 3.453.231**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.046.953.368	GERMAN DARIO CARO JIMENEZ	$ 3.089.733		**$ 3.089.733**

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	MOVIMIENTO EJECUTADO
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.000.311.114	MANUEL JOSE MORENO HOYOS	$ 3.271.482		**$ 3.271.482**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.001.376.481	JUAN JOSÉ MOLINA SÁNCHEZ	$ 1.090.494		**$ 1.090.494**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	3.556.190	RICARDO ANDRÉS DIEZ OBANDO	$ 1.090.494		**$ 1.090.494**
Cuenta de cobro #09 23/05/2025	1.033.376.363	JOSE ANGEL NEGRETE BLANCO	$ 908.745		**$ 908.745**
Cuenta de cobro #27 23/05/2025	22217258	DIANA MARCELA ARBOLEDA OVIEDO	$ 6.722.280		**$ 6.722.280**
Cuenta de cobro #14 23/05/2025	1000791387	NATALIA ANDREA PINO SERNA	$ 5.688.738		**$ 5.688.738**
Cuenta de cobro #13 23/05/2025	8333759	DIEGO LUIS OQUENDO ZUÑIGA	$ 4.679.702		**$ 4.679.702**
Cuenta de cobro #15 23/05/2025	1027889240	CRISTIAN ALEXIS SERNA RONDON	$ 4.679.702		**$ 4.679.702**
Cuenta de cobro #05 23/05/2025	43795464	MARÍA EUGENIA VILLEGAS VANEGAS	$ 5.688.765		**$ 5.688.765**
Cuenta de cobro #13 23/05/2025	1017171079	SEBASTIAN CASTAÑO VELASQUEZ	$ 4.679.702		**$ 4.679.702**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	71225796	JHON DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	$ 5.688.765		**$ 5.688.765**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	43674814	MARÍA EUGENIA OROZCO RAMÍREZ	$ 2.443.785		**$ 2.443.785**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	43841321	JEIMY ELIZABETH RENDÓN CASTRILLON	$ 3.787.209		**$ 3.787.209**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	1001137719	LOURIN YISLEY CASTRO SÁNCHEZ	$ 2.443.785		**$ 2.443.785**
Cuenta de cobro #02 23/05/2025	1036944081	RUBEN DARÍO TABAREZ ARBELAEZ	$ 5.688.765		**$ 5.688.765**
Cuenta de cobro #01 23/05/2025	70903935	MARIO DE JESUS ROJAS CAÑAS	$ 1.823.458		**$ 1.823.458**
Cuenta de cobro #01 23/05/2025	71692749	MIGUEL ANGEL GIL CORREA	$ 1.823.458		**$ 1.823.458**
Cuenta de cobro #01 23/05/2025	1022098303	CRISTIAN EDUARDO RESTREPO VELEZ	$ 1.823.458		**$ 1.823.458**
Cuenta de cobro #01 22/05/2025	1048045056-1	DANIELA GÒMEZ GARCÌA	$ 885.000		**$ 885.000**
FACTURA CLIENTE AFSC-1142	71388840	ANDRES FELIPE ARANGO GOMZÀLEZ	$ 883.682		**$ 883.682**

GASTOS A LEGALIZAR:

RECURSOS EJECUTADOS	ABRIL	MAYO	TOTAL
RECURSOS POR ADMINISTRAR	$50.058.788	$222.792.722	**$272.851.510**
RECURSOS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	$21.227.240	$27.292.233	**$48.519.473**
TOTAL	**$71.286.028**	**$250.084.955**	**$321.370.983**

HONORARIOS A PAGAR

RECURSOS EJECUTADOS	ABRIL	MAYO	TOTAL
HONORARIOS ANTES DE IVA	$6.507.642	$28.963.054	$35.470.696
IVA	$1.236.452	$5.502.980	$6.739.432
HONORARIOS IVA INCLUÍDO	**$7.744.095**	**$34.466.034**	**$42.210.129**

Con el presente informe se realiza la legalización de los gastos de los meses de abril y mayo de 2025 por valor de **$321.370.983**, con esta legalización se tiene una ejecución del **10,9%** de los recursos a administrar y 10,9% de la capacidad administrativa.

Se realiza el pago No.1 de honorarios por valor de **$42.210.129 IVA INCLUIDO** que corresponde al 13% del recurso ejecutado a legalizar con corte al 31 de mayo de 2025.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

En este mes no se tuvieron comités, pues nos centramos en la contratación de los guardacuencas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

QUINTA. FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exenta del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaria de Ambiente).

Para la debida ejecución del contrato es necesario contar con los recursos disponibles para atender los contratos que requiera la Reforestadora Integral de Antioquia- RIA S.A, para lo cual se realizarán los desembolsos de la siguiente manera:

Un primer pago del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $998.789.318 y del cuarenta por ciento (40%) de la capacidad administrativa correspondiente a $101.264.904 una vez se cumpla los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades.
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas
- Certificado de apertura de cuenta de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.
- Entrega de los contratos suscritos de la capacidad administrativa.

Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $998.789.318 y de los recursos de capacidad administrativa correspondiente a $101.264.904 una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.
Para el pago de los recursos de capacidad administrativa se deberá presentar los informes de actividades, soportes de gastos y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por los contratistas.

Un tercer y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $499.394.659 y de los recursos de capacidad administrativa correspondiente a $50.632.452, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) del valor del segundo desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso.

Para el pago de los recursos de capacidad administrativa se deberá presentar los informes de actividades, soportes de gastos y la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por los contratistas.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiere lugar.

Parágrafo 1: Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.

Parágrafo 2: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación.

Parágrafo 3: El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el contratista procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Parágrafo 4: En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación:
Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Anciano 2%
Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% del valor del contrato.
Estampilla Universidad Digital 0,4%
Tasa pro-deporte 2,5%

Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente.
Teniendo en cuenta que el Departamento de Antioquia está exento del pago del impuesto de timbre de conformidad con lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley 223 de 1995 y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 533 del Estatuto Tributario del estatuto tributario, en concordancia con el Decreto 175 de 2025, la Reforestadora Integral de Antioquia deberá asumir el porcentaje del impuesto asociado al presente contrato de conformidad con las normas que regulan la materia.
Parágrafo 5: El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento
de Antioquia.
http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

Parágrafo 6: En el caso eventual de que los rubros presupuestales para el proceso no se puedan ejecutar en las actuaciones programadas por causas ajenas a los contratantes, previa aprobación de los ordenadores del gasto de las entidades contratantes, se podrá concertar ajustes aplicando los recursos al aumento de otras actividades pactadas en el contrato, siempre y cuando correspondan al cumplimiento del objeto pactado. Las modificaciones realizadas al contrato se surtirán a través de actas de supervisión firmadas por los ordenadores que las autorizan y los supervisores designados.

FORMA DE PAGO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:
Para la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a la capacidad administrativa por valor de **$253.162.261** (*discriminados en el anexo 7. Presupuesto general y detallado*) serán pagados acorde la forma de pago descritas con los debidos soportes, efectivamente recibidos y verificados por parte del

supervisor designado. Para esto se deberá presentar los informes de ejecución, soportes de gastos y la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

PAGO DE HONORARIOS: El pago de los recursos de honorarios se realizará de forma proporcional al recurso por Administrar efectivamente ejecutado aportando los soportes pertinentes.

Las partes entienden y aceptan, que la obligación del departamento de Antioquia es exclusivamente financiera. **RIA S.A.** deberá utilizar los recursos entregados por el departamento de Antioquia exclusivamente en el objeto del contrato, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional.

RIA (Reforestadora Integral de Antioquia) es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante **el departamento de Antioquia**. El **departamento de Antioquia** se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de **RIA S.A.** La Reforestadora Integral de Antioquia-**RIA S.A.**, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Igualmente manejará una carpeta digital y física para el respectivo almacenamiento y control de los soportes técnicos, contables y egresos. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de quedar **RIA S.A.** obligado a reembolsar los recursos entregados por **el departamento de Antioquia**. En caso de ser necesario realizar ajustes de presupuesto estos serán tratados en comité técnico y su aprobación quedara consignada en el acta de comité.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	3/04/2025	$3.136.417.325		$ 0		$3.136.417.325	
Adiciones	N/A	$ 0				$3.136.417.325	
Pago No.1 / Desembolso – Recursos por administrar	23/04/2025		$1.100.054.222	$ 0	$1.100.054.222	$2.036.363.103	
Pago No.1 Honorarios	24/06/2025		$42.210.129		$42.210.129	$1.994.152.974	
TOTALES		$3.136.417.325	$1.141.832.450	$ 0	$1.100.054.222		

Con la aprobación de la supervisión se realizará la legalización de los gastos de los meses de abril y mayo de 2025 por valor de **TRESCIENTOS VENTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($321.370.983)** relacionado en el numeral 2.4.

Con la aprobación de la supervisión se realizará el pago No.1 de honorarios por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS ($42.210.129 IVA INCLUIDO)** relacionado en la tabla del numeral 2.4.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 4 de junio de 2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Durante la ejecución del contrato no se han presentado riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Planilla de seguridad social
- Certificado de paz y salvo seguridad social y parafiscales
- Cédula, Tarjeta profesional y certificado Junta central de contadores del Revisor Fiscal.
- POAI físico y financiero con corte al 31 de mayo de 2025.
- Informe de ejecución de recursos entregados en administración delegada con corte al 31/05/2025.
- Certificado de recibo a satisfacción.

Para constancia, se firma la presente acta el 9 de junio de 2025.

ANA MARÍA ISAZA GARCÍA
SUPERVISOR